

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31654 MADRID

Edicto

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Secretario judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 208/2012, del deudor Terralar, S.A., con CIF A-83869636, se ha presentado Informe de la Administración Concursal.

2. Que los interesados no personados en el concurso que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos, y por la lista de acreedores, podrán presentar impugnación en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que para impugnar se precisa de Procurador y Letrado.

Madrid, 12 de septiembre de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120063117-1